

Santiago, 28 de diciembre de 2018.

AGF -096 -2018

Señor:
Joaquín Cortez Huerta
Presidente
Comisión para el Mercado Financiero
Presente

“HECHO ESENCIAL”

FONDO DE INVERSIÓN SECURITY CAPITAL PREFERENTE (EN LIQUIDACIÓN)

REF.: INFORMA DISOLUCIÓN E INICIO DEL PERÍODO DE LIQUIDACIÓN.

De nuestra consideración;

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley 20.712 sobre Administración de fondos de terceros y carteras individuales, y los artículos 9 y 10 de la Ley 18.045 sobre Mercado de valores, por la presente Administradora General de Fondos Security S.A., debidamente facultada al efecto, informa como hecho esencial que con fecha 3 de diciembre de 2018 el Fondo de Inversión Security Capital Preferente (En Liquidación) (el “Fondo”), se ha disuelto por haberse verificado el vencimiento de su plazo de duración, sin que se haya optado por prorrogarlo en la forma que dispone su Reglamento Interno.

Como consecuencia de lo anterior, el Fondo ha entrado automáticamente en proceso de liquidación a contar del 3 de diciembre de 2018.

Finalmente, conforme a lo dispuesto en la sección “Comunicaciones con los Partícipes” del literal I. del Reglamento Interno del Fondo, la información aquí contenida será puesta a disposición de los aportantes del Fondo y del público en general en la página web de la Administradora, www.inversionessecurity.cl.

Sin otro particular, saluda atentamente.


Juan Pablo Lira Tocornal
Gerente General.